

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN  
DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 2 DE AGRICULTURA  
ECOLÓGICA (AGAU0108)**

**1. OBJETO**

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la formación **DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 2 DE AGRICULTURA ECOLÓGICA (AGAU0108)**, en el marco del proyecto “**IMPULSO NUEVOS NICHOS DE EMPLEO**”, que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).

**2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN**

La formación en Agricultura Ecológica tiene por objeto preparar a 15 personas en situación de desempleo interesadas en adquirir conocimientos en la realización de operaciones de manejo, mantenimiento, producción y recolección de cultivos en una explotación agrícola ecológica, aprendiendo a aplicar criterios de calidad, sostenibilidad y rentabilidad, cumpliendo con la legislación de agricultura ecológica, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.

La formación se realizará a lo largo de 500 horas de las cuales 450 serán de teoría, 40 de prácticas no laborales en empresas y 10 horas del módulo complementario.

Las clases se impartirán en horario de tarde de lunes a viernes en el municipio de Buenavista del Norte

La información incluye:


- Material didáctico
- Formación teórica presencial
- Prácticas no laborales en empresas del sector
- Ayuda al transporte por día de asistencia.
- Certificado de profesionalidad acreditado

La fecha prevista de inicio es para la segunda quincena del mes de septiembre.

Los contenidos a trabajar aparecen a continuación:

MF0526\_2: Mecanización e instalaciones agrarias. (120 horas)

- UF0008: Instalaciones agrarias, su acondicionamiento, limpieza y desinfección.


<b>Firmado por:</b> GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 04-08-2022 10:27:55	
Nº expediente administrativo: 2022-000189 Código Seguro de Verificación (CSV): 6CDF68842E124DF72D2A6129BAA95785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/6CDF68842E124DF72D2A6129BAA95785">https://sede.fifede.org/publico/documento/6CDF68842E124DF72D2A6129BAA95785</a>		
Fecha de sellado electrónico: 04-08-2022 10:31:59 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/5 -	

- UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores.
- MF0717\_2: Manejo del suelo, operaciones de cultivo y recolección en explotaciones ecológicas (180 horas)
- UF0208: Aprovechamientos de recursos y manejo de suelo ecológico.
  - UF0209: Labores culturales y recolección de los cultivos ecológicos.
- MF0718\_2: Prevención y manejo de la sanidad del agro ecosistema. (150 horas)
- UF0212: Técnicas y métodos ecológicos de equilibrio entre parásitos, patógenos y cultivos.
  - UF0213: Prevención del estado sanitario de cultivos ecológicos y aplicación de productos.
- Módulo complementario: Inserción profesional, sensibilización medioambiental y en igualdad de género (10 Horas)
- MP0048: Módulo de prácticas profesionales no laborales (40 horas)

### 3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1) Estar desempleado/a e inscrito en el servicio canario de empleo ( no se admite demandante ocupado, mejora empleo o ERTE).
- 2) Formación académica requerida para la realización de un **certificado de profesionalidad de nivel 2** que puede ser:
  - Título de graduado en educación secundaria obligatoria (ESO)
  - Competencias Clave Nivel 2
  - Certificado de profesionalidad de Nivel 1 de la misma familia y área profesional que el curso al que se desea acceder.
  - Certificado de profesionalidad de Nivel 2 de cualquier familia o área profesional.
  - Cumplir el requisito académico de acceso al ciclo formativo de grado medio.
  - Pruebas de acceso superadas a los ciclos formativos de grado medio reguladas por las administraciones educativas.
  - Pruebas de acceso superada a la universidad para mayores de 25 años o 45 años.
  - En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de documento que acredite su homologación.

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 04-08-2022 10:27:55	
Nº expediente administrativo: 2022-000189 Código Seguro de Verificación (CSV): 6CDF68842E124DF72D2A6129BAA95785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/6CDF68842E124DF72D2A6129BAA95785">https://sede.fifede.org/publico/documento/6CDF68842E124DF72D2A6129BAA95785</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-08-2022 10:31:59	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-08-2022 09:32:32	

- 3) Empadronado/a en cualquier municipio de la isla de Tenerife, al menos durante el último año, tomando como fecha final del cómputo, la de finalización del plazo de presentación de solicitudes ( no se admite certificados de viaje, informes policiales ni volantes de empadronamiento).

Todos los requisitos deben cumplirse en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

#### 4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 3) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y las entidades de formación contratadas.
- 4) Realizar correctamente y con actitud positiva las prácticas del proyecto según lo establecido por FIFEDE y las empresas colaboradoras.
- 5) La asistencia a clase es obligatoria. Las faltas de asistencia se podrán justificar cuando sea por enfermedad, pruebas médicas, fallecimiento de familiar directo y por deber inexcusable público .

#### 5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la **Sede Electrónica de FIFEDE** ([sede.fifede.org](http://sede.fifede.org)) o **presencialmente en las oficinas de FORMACIÓN DAUTE** cita en la calle **Ulpiano Pérez Barrios, nº 5, 38480 en Buenavista del Norte en horario de 09:00 a 14:00 horas**

Las personas interesadas en completar la formación deberán entregar la siguiente documentación:

- 1) Anexo I firmado.

<b>Firmado por:</b>	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha:	04-08-2022 10:27:55	
N° expediente administrativo: 2022-000189 Código Seguro de Verificación (CSV): 6CDF68842E124DF72D2A6129BAA95785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/6CDF68842E124DF72D2A6129BAA95785">https://sede.fifede.org/publico/documento/6CDF68842E124DF72D2A6129BAA95785</a>				
Fecha de sellado electrónico:	04-08-2022 10:31:59	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia:	05-08-2022 09:32:32



- 2) Documento Nacional de Identidad (DNI o NIE) en vigor.
- 3) Darse actualizado.
- 4) Currículum vitae actualizado.
- 5) Titulación académica requerida.
- 6) Certificado de empadronamiento actualizado. En el caso de haber residido en más de un municipio en el último año ha de presentar un certificado de empadronamiento histórico.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **14 de septiembre de 2022**.

Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN


La selección del alumnado se realizará utilizando como único criterio la fecha y hora de entrada de la solicitud de inscripción y toda la documentación en el registro de entrada de FIFEDE.

Se tomará como referencia la fecha y hora en la que se presente la totalidad de la documentación establecida en el punto anterior. En el caso de que posteriormente a la presentación de la solicitud la persona interesada aporte documentación adicional, ya sea a propia iniciativa o para subsanar una deficiencia detectada por FIFEDE, la fecha que se determinará para la selección es la de la entrega del último de los documentos.

## 7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE un listado de las personas que presentaron la solicitud de inscripción en la formación, en el que se especificará la documentación que cada aspirante debe subsanar para formar parte del procedimiento de selección.

Para ello, se abrirá un plazo improrrogable de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar la

<b>Firmado por:</b>	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 04-08-2022 10:27:55	
Nº expediente administrativo: 2022-000189 Código Seguro de Verificación (CSV): 6CDF68842E124DF72D2A6129BAA95785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/6CDF68842E124DF72D2A6129BAA95785">https://sede.fifede.org/publico/documento/6CDF68842E124DF72D2A6129BAA95785</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-08-2022 10:31:59	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-08-2022 09:32:32	

documentación requerida, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

En el caso de que las personas interesadas no aporten la documentación requerida, o que la misma tenga deficiencias, se dará por desistida su solicitud, quedando fuera del procedimiento de selección.

Concluido el plazo para subsanar la documentación, se publicará el listado provisional de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera y las personas excluidas por no cumplir con los requisitos.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar las alegaciones, así como la documentación que consideren oportunas, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

Las alegaciones se responderán de forma individual a través de la Sede Electrónica de FIFEDE o, en su caso, a través de correo electrónico.

No se podrá utilizar el periodo de alegaciones para subsanar documentación.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera.

## 8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA


FIFEDE informará a las personas seleccionadas la fecha concreta y el lugar en el que comenzará la formación.

En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por teléfono con las personas de la lista de espera. En el caso de no tener respuesta, se repetirá la llamada en un margen de, al menos, dos horas. Si no respondiese, se contactaría con la siguiente persona de la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

LA GERENTE

Gabriela de Armas Bencomo

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 04-08-2022 10:27:55	
Nº expediente administrativo: 2022-000189 Código Seguro de Verificación (CSV): 6CDF68842E124DF72D2A6129BAA95785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/6CDF68842E124DF72D2A6129BAA95785">https://sede.fifede.org/publico/documento/6CDF68842E124DF72D2A6129BAA95785</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-08-2022 10:31:59	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-08-2022 09:32:32	